

	Informe de Evaluación Trimestral de las Metas Físicas-Financieras			
	Código DEC-FOR013	Documento Relacionado	Fecha Versión 10/10/2023	Versión 1

I - Información Institucional

I.I - Completar los datos requeridos sobre la institución

Capítulo	5163-CONSEJO DOMINICANO DE PESCA Y ACUICULTURA		
Subcapítulo	01-CONSEJO DOMINICANO DE PESCA Y ACUICULTURA		
Unidad Ejecutora	0001-CONSEJO DOMINICANO DE PESCA Y ACUICULTURA		
Misión	Regular, desarrollar, fomentar y fiscalizar las actividades de explotación e investigación pesquera y acuícola y/o extracción de los recursos bióticos acuáticos del país, implementando un sistema de producción y comercialización basado en los principios de la pesca responsable y el uso racional del ambiente, para la satisfacción de las necesidades alimentarias de la población y para el desarrollo sostenible de este sector de la economía nacional.		
Visión	Eleva la calidad, eficiencia y efectividad en la gestión del desarrollo de la industria pesquera y de la acuicultura en el país, para mejorar y reforzar las políticas públicas, en beneficio de los recursos acuáticos vivos, el aumento del consumo de los productos pesqueros y el crecimiento sostenible del sector, a través de la implementación de mejores prácticas y asesoramientos técnicos a nivel nacional e internacional.		
Eje estratégico:	3	DESARROLLO PRODUCTIVO	
Objetivo general:	3.4	Empleos suficientes y dignos	
Objetivo(s) específico(s):	3.4.1	Propiciar mayores niveles de inversión, tanto nacional como extranjera, en actividades de alto valor agregado y capacidad de generación de empleo decente	
Nombre:	11 - Fomento y regulación de las actividades pesqueras y acuícolas.		
Descripción:	Regular todas las actividades de recolección y/o extracción de los recursos biológicos marino, llevadas a cabo en las áreas marinas bajo soberanía o jurisdicción de la República Dominicana, tanto para las embarcaciones de pesca nacionales como para extranjeras.		
Beneficiarios:	Cooperativas, asociaciones, grupos y personas independiente Involucrados en las actividades pesquera y acuícola de la República Dominicana.		
Resultado Asociado:	Aumentar la cantidad de personas reguladas en la extracción y la recolección de recursos biológicos marino, mediante licencias para comercialización y explotación pesquera a nivel nacional, de 5,600 en el año 2022 a 6,400 en el año 2023.		

IV. Formulación y Ejecución Física-Financiera

IV.I - Desempeño financiero

Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Presupuesto Ejecutado	Porcentaje de Ejecución
\$ 258,925,000.00	\$ 276,532,264.34	\$ 182,850,192.39	66.12%

IV.II - Formulación y Ejecución Trimestral de las Metas por Producto

Producto	Indicador	Presupuesto Anual		Programación Trimestral		Ejecución Trimestral		Avance	
		Física (A)	Financiera (B)	Física (C)	Financiera (D)	Física (E)	Financiera (F)	Física (%) G=E/C	Financiero (%) H=F/D
6319-Personas y empresas reciben licencias para comercialización y explotación	Cantidad de licencias entregadas	6,400	258,925,000.00	1,500	60,696,123.01	1,816	62,658,764.54	121.07%	103.23%

V.I - Información de Logros y Desviaciones por Producto

Producto:	02-Personas y empresas reciben licencias para comercialización y explotación
Descripción del producto:	Este producto consiste en controlar y regularizar las licencias de importaciones y exportaciones relacionados al sector pesquero nacional.
Logros alcanzados:	En el trimestre julio-septiembre, se lograron un total de 1,816 renovaciones y emisiones de licencias de pescadores a nivel nacional. Este logro corresponde al 121.07% de la ejecución con respecto a lo programado para el trimestre. En cuanto a la ejecución financiera se logro un 103.23% en relación a lo programado.
Causas y justificación del desvío:	La desviación presentada de un 21.07% en la ejecución física por encima de lo programado, se debió a la realización de operativos extras de carnetización de pescadores en algunas zonas costeras del país, con el fin de continuar con la regulación de dicho sector. La meta financiera no presento desviación para dicho trimestre.

VI. I - De acuerdo a los eventos presentados durante la ejecución del producto, ¿qué aspecto puede mejorarse?

[Registrar las oportunidades de mejora identificadas, como acciones puntuales, especificando las fechas de su realización.]

Nota: Las secciones III, IV, V y VI deben ser repetidas, la misma cantidad de programas sustantivos (codificados desde 11 al 95) que tenga la unidad ejecutora

Presupuesto aprobado:	258,925,000.00
Presupuesto modificado:	276,532,264.34
Total devengado:	182,850,192.39


LAURA FLORENTINO
 Enc. Departamento de Planificación y Desarrollo

